

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 47 DE 20 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°406: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INCORPORAR A LA TABLA LA RATIFICACIÓN DE TRATO DIRECTO Y DONACIÓN PARA LAS REGIONES DE ÑUBLE Y BIOBÍO, POR LAS EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN 2026.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 47 DE 20 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°407: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RATIFICAR EL TRATO DIRECTO DECRETADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 N°3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 18.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y LA DONACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESPECIES A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LAS EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES 2026 EN LAS REGIONES DEL BIOBÍO Y ÑUBLE.

ADQUISICIONES EMERGENCIA		
ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA ANIMALES		
CANT.	INSUMOS	TOTAL IVA INCLUIDO
500	500 fardos	\$6.485.500
100	100 bolos	\$8.389.500
		\$14.875.000
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS		
CANT.	INSUMOS	TOTAL IVA INCLUIDO
300	palas	\$3.427.200
150	carretillas	\$8.478.750
450	lentes de protección	\$722.925
450	guantes de cabritilla	\$589.050
4000	Sacos para escombros	\$1.547.000
		\$14.764.925
ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA		
CANT.	INSUMOS	TOTAL IVA INCLUIDO
1	400 bidones de agua	\$7.284.000
		\$7.284.000
TOTAL IVA INCLUIDO \$36.923.925		

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 47 DE 20 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°408: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.821 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2025, PARA EL “SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026, 2027 Y 2028”, ID 2490-136-LP25, A LA EMPRESA MODULOS S.A., RUT N°77.322.270-3, POR UN VALOR TOTAL DE \$285.600.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, CON UN PLAZO DEL CONTRATO DE 3 AÑOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO, PARA DICHO SERVICIO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 47 DE 20 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°409: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA READJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.201 DE 28 DE AGOSTO DE 2025, RESPECTO DE LA PROPUESTA PÚBLICA PARA EL “SERVICIO DE AVISOS PUBLICITARIOS IMPRESOS PARA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID 2490-80-LP25 A LA EMPRESA PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA., RUT N°76.078.041-3, RESPECTO DE LAS LÍNEAS N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6 Y N°7, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV.

RAZÓN SOCIAL	PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA.
RUT	76.078.041-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$24.000.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 1
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto

RAZÓN SOCIAL	PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA.
RUT	76.078.041-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$8.500.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 2
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto

RAZÓN SOCIAL	PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA.
RUT	76.078.041-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.000.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 3
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto

RAZÓN SOCIAL	PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA.
RUT	76.078.041-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$6.000.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 4
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto

RAZÓN SOCIAL	PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA.
RUT	76.078.041-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$12.000.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 5



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 47 DE 20 DE ENERO DE 2026

	PLAZO DE EJECUCIÓN		24 meses o hasta agotar el presupuesto				
	RAZÓN SOCIAL		PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA.				
	RUT		76.078.041-3				
	VALOR	TOTAL DEL	CONTRATO				\$9.000.000.- IVA INCLUIDO)
	LÍNEAS CORRESPONDIENTES		LÍNEA 6				
	PLAZO DE EJECUCIÓN		24 meses o hasta agotar el presupuesto				
RAZÓN SOCIAL		PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA.					
RUT		76.078.041-3					
VALOR	TOTAL DEL	CONTRATO					\$3.500.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES		LÍNEA 7					
PLAZO DE EJECUCIÓN		24 meses o hasta agotar el presupuesto					
NOMBRE		APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN	
ALCALDE		X					
ISABEL LABBE MARTÍNEZ		X					
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA		X					
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ		X					
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ		X					
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO		X					
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ		X					
MAURICIO LABBE BARRÍA		X					
SOLANGE WOLLETER DÁVILA		X					
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ		X					
CAROLINA PLAZA GUZMÁN		X					